

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Sevilla**

Núm. 10.484/2010

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 516/2009 a instancia de la parte actora D^a. María Teresa Girol Durán contra María Dolores Troyano Luna, Susana López Castillo, Fogasa y Honos Formación, S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 13/05/10 del tenor literal siguiente:

La Ilma. Sra. D^a. Yolanda Molina Grande, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia Nº 233/2010

En Sevilla, a 13 de mayo de 2010, vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 516/2009, promovidos por D^{ña} María Teresa Girol Durán contra Honos Formación, S.L. y Fogasa, sobre Cantidad.

Fallo

Estimo la demanda formulada por D^{ña} María Teresa Girol Durán contra Honos Formación, S.L. condenando a la demandada a que abone a la demandante la cantidad de 4.851,38 euros.

Así por ésta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Honos Formación, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 7 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.